

ACTA RESUMEN DE ACUERDOS
Consejo de Proximidad – Distrito de Villa de Vallecas

Jueves, 19 de marzo de 2026

17:00 horas.

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito.

Siendo las 17:05 minutos se inicia la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad del Distrito de Villa de Vallecas, asistiendo el **Presidente** del Consejo de Proximidad, D. Carlos Gonzalez Pereira; el **Consejero** del Distrito, D. Manuel Martínez Garzón; D^a Susana Camacho Adrados Asesora Jurídica; D^a Nelly Hilaes Cruz, Organizadora Suplente de la Mesa de Cultura; D^a Maria África Valcárcel Martínez, Representante de la Mesa de Cultura; D^a. Maripaz Muñoz Yebra, Organizadora de la Mesa de Políticas Sociales; D. Raúl Peña García Organizador Suplente de la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana; D. Francisco Javier Sainz Benito, Organizador de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente; D^a. Maria Jesús Aragonés Martínez, Organizadora Suplente de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente; D. Juan Antonio Escarmena Costa, Representante suplente de la Asociación Pau Ensanche de Vallecas; D^a Maria de los Ángeles de la Cruz Rodríguez del grupo Más Madrid en la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana; D^a Rosario Aguilar Gamarra, como representante del grupo municipal Socialista en la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana;; D. Luis Gregorio Ventura Sánchez, como representante del grupo municipal Socialista en la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente; y la Secretaria del Consejo de Proximidad, D^a Olga Hernández Hernández.

1.- Intervención del Presidente del Consejo de Proximidad.

Saludo del Presidente del Consejo.

2.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 27 de noviembre de 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes de la sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2025.

3.- Intervención del Consejero de Proximidad.

Hace referencia a la importancia del Mapa de Competencias del Consejo de Proximidad. Se ha enviado a todos los organizadores. Comenta como desde diciembre parece que se ha reducido la actuación de las mesas, aunque las propuestas se van aprobando y están en marcha. También quiere señalar que en ocasiones las personas se apuntan en las mesas pero luego no participan en ellas, lo que supone un incremento de trabajo para los asistentes.



4.- Información sobre el Estado del Distrito.

El Concejal agradece a todos los participantes su trabajo en la mejora continua de los tres barrios del distrito, con una población de casi 125.000 habitantes.

Aumentamos nuestras inversiones, con una ejecución presupuestarias en 2025 del 96,55%, en línea con los años anteriores, un porcentaje de los más altos de los distritos, que no sería posible sin el trabajo de los funcionarios de la Junta Municipal.

El presupuesto de este año es de 35,4 millones de euros, lo que supone un aumento del 4,62% respecto del anterior.

-EDUCACION: Se han realizado inversiones en el CEIP Ciudad de Valencia, CEIP Francisco Fatou 200.000 euros, CEIP Juan Gris, CEIP Loyola Palacios; CEIP Rodríguez Sahagún; CEIP Honduras; CEIP Blas de Otero; CEIP El Quijote, CEIP José Echegaray.

- DEPORTE: Se van a invertir casi 1.600.000 euros en conservación de instalaciones deportivas; 964.000 euros en el acondicionamiento de la IDB Santa Eugenia; en el Centro Deportivo Cerro Almodóvar con 109.000 euros; y 42.000 en el CDM Miguel Guillem Prim.

-MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PUBLICAS: se han realizado obras de rehabilitación, mejora y acondicionamiento de zona verdes y espacios ajardinados; la conservación del patrimonio y la construcción de nuevas infraestructuras se han correspondido con los principales objetivos estratégicos planteados en el Plan de Acción de la Junta Municipal de Villa de Vallecas para dotar de equipamientos y servicios necesarios, en un distrito en continua expansión.

-ZONAS VERDES: se han remodelado las zonas de Colonia Vilda, Malpica del Tajo, Peña Cervera y Puerto Lumbrales.

Entre los grandes proyectos que se han puesto en marcha destaca la recepción de la biblioteca, y centro cultural del Ensanche de Vallecas; la construcción de la Casa de Familias, y la Factoría Industrial, así como la realización de infraestructuras como el desdoblamiento del paso inferior bajo la línea del ferrocarril en el Polígono Industrial Villa de Vallecas, creación de itinerarios peatonales y carriles bici para la conexión ciclista con el Anillo Verde en Villa de Vallecas, y la mejora de las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
CARLOS GONZALEZ PEREIRA - CONCEJAL PRESIDENTE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/03/2026 10:23:29
Fecha Firma: 24/03/2026 10:52:59
CSV : CONH4JF2BLBVOM4Y



5.-Proposiciones

1.- Se procede a la aprobación por unanimidad de los presentes, una vez informada favorablemente la viabilidad jurídica con fecha 23 de enero de 2026, la siguiente proposición formulada por la Mesa de Políticas Sociales del Consejo de Proximidad:

“1) La Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente realizará un pequeño acto – homenaje en colaboración con el CMSC Villa de Vallecas y previa acuerdo y aprobación de los detalles por parte de la concejalía del distrito.

2) La realización de un estudio y posterior puesta en marcha de la instalación de un elemento identificativo en la fachada del CMSC Villa de Vallecas, que recuerde su pasado como Ayuntamiento, y que esté acompañado o muestre el escudo histórico de Vallecas cuando el edificio albergó el Ayuntamiento de dicho municipio, por parte de la Junta Municipal del distrito, o en su caso por el órgano competente.

3) La realización de un estudio y posterior puesta en marcha de la instalación de algún tipo de cartel u homenaje a la Constitución de 1812, que recuerde que aquella era la Plaza de la Constitución, en la plaza situada en frente del CMSC Villa de Vallecas, por parte de la Junta Municipal del distrito, o en su caso por el órgano competente”...”.

2.- Se procede a la aprobación por unanimidad de los presentes, informado por la Asesoría Jurídica con fecha 4 de febrero que habiendo transcurrido el plazo de emisión de informe técnico solicitado al órgano competente por razón de la materia, de la siguiente proposición formulada por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente del Consejo de Proximidad **“Se propone la ejecución de la salida del Ensanche de Vallecas hacia Rivas – Vaciamadrid y Valencia, en la A-3”**”.

3.- Se retira por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente del Consejo de Proximidad la propuesta relativa a: **Que por la JMD o mediante instancia al Área Municipal correspondiente:**

- Se dé la denominación oficial de Parque Junko Tabei al parque ubicado en la Av. de la Gavia junto a la residencia de mayores del Ensanche de Vallecas.

- Se instale una placa o panel informativo en el lugar que se considere más adecuado con el nombre y una pequeña historia de esta gran mujer.”

4.- Se procede a la aprobación por unanimidad de los presentes, informado por la Asesoría Jurídica con fecha 24 de febrero que habiendo transcurrido el plazo de emisión de informe técnico solicitado al órgano competente por razón de la materia, de la siguiente proposición formulada por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente del Consejo de Proximidad:

1) La instalación a la mayor brevedad posible de señalización vertical que prohíba el estacionamiento en la calle Javier de Burgos. En caso de que fuera necesario, que se realicen los estudios de viabilidad pertinentes y se remita al órgano competente para la realización de este apartado.



2) La realización de un estudio que contemple la posibilidad de, habiendo eliminado el estacionamiento, reducir la calzada hasta los 3,5 o los 3 metros, aumentando de esta forma la anchura de la acera. Que se remita al órgano competente para la realización de este apartado”.

5.- Se procede a la aprobación por unanimidad de los presentes, una vez informada favorablemente la viabilidad jurídica con fecha 25 de febrero de 2026, la siguiente proposición formulada por la Mesa de Políticas Sociales del Consejo de Proximidad: **“Que desde la Junta se promueva y realicen visitas intergeneracionales a los Centros de Mayores del Distrito”**

6.- Se informa que la proposición presentada por la Mesa de Políticas Sociales en su sesión celebrada el 7 de enero de 2026, relativa a **“Que desde la Junta se promueva, difunda y organice un paseo urbano entre jóvenes por el Distrito”**, si bien la propuesta es considerada viable, debe tenerse en cuenta que los destinatarios de las actividades deben ser mayores de 14 años y no desde los 12 años tal y como se indica en la proposición; por lo que sería conveniente que se valore establecer que la edad de participación debe ser a partir de los 14 años; por lo que procede remitir la proposición a la mesa proponente para su conocimiento y reformulación en los términos señalados

7.- Se informa que la proposición presentada por la Mesa de Políticas Sociales celebrada el 7 de enero de 2026, relativa a: **“Que desde la Junta de Distrito se promueva y se realice una jornada de intercambio musical entre abuelos y nietos”**. si bien se considera viable la propuesta, debe tenerse en cuenta que el Día del Abuelo es el 26 de julio, por lo que sería conveniente que se valore establecer una fecha en la que la presencia de centros escolares y centros de mayores fuera más amplia; por lo que procede remitir la proposición a la mesa proponente para su conocimiento y reformulación en los términos señalados,

Otros

Se da cuenta de la pérdida de la condición de participantes de las mesas, de conformidad con el artículo 23.2 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, en las siguientes mesas del Consejo de Proximidad del Distrito de Villa de Vallecas, al haberse constatado la falta de asistencia a tres sesiones de los siguientes participantes:

- Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente: D. Borja Moreno Moreno (solicitada baja por registro el día 2/1/2026)



5.- Ruegos y Preguntas

Se solicita que en las proposiciones relativas a nombrar los espacios o edificios, sea el distrito el que recabe la conformidad de la familia, que tendrá más facilidad.

Se pregunta cuál será el procedimiento de tramitación de la iniciativa que ha sido retirada, aclarando que tendrá que ser recabada la conformidad de la familia, y aprobarse nuevamente por la mesa proponente, para elevarlo nuevamente al Consejo de Proximidad.

El Concejal Presidente, agradece la labor que se realiza por los participantes en las mesas del Consejo de Proximidad.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y nueve minutos.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE
PROXIMIDAD DEL DISTRITO

Firmado electrónicamente

D^a Olga Hernández Hernández

VºBº PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO

Firmado electrónicamente

D. Carlos González Pereira

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
CARLOS GONZALEZ PEREIRA - CONCEJAL PRESIDENTE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/03/2026 10:23:29
Fecha Firma: 24/03/2026 10:52:59
CSV : CONH4JF2BLBVOM4Y

